

1 **ACTA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO N° 07-20**

2
3 ACTA DE SESIÓN COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO NUMERO
4 CERO SIETE VIENTE, CELEBRADA EL DÍA CUATRO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO
5 DOS MIL VEINTE, DANDO INICIO AL SER LAS DIECISIETE HORAS CON
6 QUINCE MINUTOS CONTANDO CON LA PRESENCIA DE LOS SIGUIENTES:

7
8 **Quien preside:**9
10 MSc. Rodrigo Hidalgo Otárola, Regidor Propietario11
12 **Miembros de la Comisión:**13
14 Licda. Heidy León Chaves, Regidora Propietaria
15 MSc. Yolanda Tapia Reyes, Regidora Propietaria16
17 **Asesores de la Comisión**18
19 Lic. Gilberth Acuña Cerdas, Planificador Institucional
20 Licda. Marjorie Montoya Gamboa, Directora de Hacienda Municipal
21 Lic. Bernardo Porras López, Alcalde Municipal
22 Lic. Erick Soto Arrieta, Regidor Suplente
23 Lic. Rodolfo Vindas Cantillano, Regidor Suplente24
25 **Invitados**26
27 Licda. Diana Arias Esquivel, Directora de Recursos Humanos28
29 **Ausentes**30
31 Lic. Danilo Villalobos Vindas, Regidor Suplente
32 Sr. Francisco Ramírez Villalobos, Regidor Suplente
33 Lic. Mauricio Montero Hernández, Regidor Propietario
34 Sr. Romelio Leiva Martínez, Asesor
35 Sr. Marco Marín Alfaro, Asesor
36 MSc. Julio Rojas Chavarría, Asesor37
38 **AGENDA**

- 39
-
- 40 1. Continuar con el análisis del programa N° I, Administración General.
-
- 41 2. Análisis del programa N° II, Servicios Municipales.

42 **Tema primero:** Continuar con el análisis del programa N° I, Administración General.

43 Sr. Gilberth Acuña continúa con la presentación:

- 44 ○
- Centro de Costos Proveeduría Municipal ¢ 79 485 172,85.**

45 Indica que la Proveeduría, cuenta con dos profesionales a quienes se les reconoce
46 el pago de prohibición y un técnico. Comenta que se está incluyendo ¢9.500.000,00
47 para inscribirse en el Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP).48 Sr. Rodrigo Hidalgo consulta si al realizar dicho acto siempre se tiene que hacer las
49 publicaciones en la gaceta, a lo que el Sr. Gilberth Acuña indica que lo que se
50 publica son las adjudicaciones y otros temas relacionados con los procesos de
51 contratación. En algunos casos se tienen que hacer la publicación por ese medio o
52 en un periódico de circulación nacional.



1 En la sub partida de otros impuestos, se paga el marchamo de diecisiete vehículos
2 y en otros servicios no especificados es para el pago de riteve.

3 ○ **Centro de Costos Tesorería ¢ 64 983 385,76**

4 Expresa que en ese departamento, se registra en las remuneraciones el tesorero
5 que es profesional y un cajero que es técnico. En este centro se cargan los servicios
6 públicos y de telecomunicaciones del Edificio Municipal, Biblioteca y el Concejo
7 Municipal, el cual creció un 4%, ya que las facturas incrementaron significativamente
8 por las diversas razones que han externados las compañías prestadoras de estos
9 servicios.

10 ○ **Centro de Costos Informática ¢ 38 596 803,91**

11 Comenta que se registran dos funcionarios profesionales que serían el director y su
12 asistente. Adicionalmente, se presupuesta ¢4.500.000,000 para el hosting de la
13 página web. Señala que este centro de costos tuvo una disminución de
14 ¢5.000.000,00 con respecto al año anterior, ya que los activos intangibles se están
15 trasladando a la actividad de administración por inversiones propias.

16 Sr. Rodrigo Hidalgo consulta que aparte del Sr. Joseph Granda, cual es el otro
17 funcionario.

18 Sr. Gilberth Acuña indica que por la situación de la pandemia no se ha contratado
19 la otra persona.

20 Sr. Erick Soto menciona que no comprende cómo se presupuesta una plaza sin
21 existir un nombramiento, a lo que el Sr. Gilberth Acuña responde que la plaza
22 siempre ha existido, no obstante, la persona que la ocupaba se le presentó una
23 mejor oferta laboral y renunció.

24 Sra. Diana Arias expresa que es una plaza fija, por lo tanto los recursos se tiene
25 que presupuestar.

26 Sr. Erick Soto comenta que según la ley cuando hay una plaza vacante por cierto
27 tiempo, no se puede presupuestar hasta que exista el contrato, ya que se hace una
28 devolución temporal de la misma.

29 Sr. Diana Arias indica que cuentan con un plan para realizar concursos internos
30 pero por el tema de aplicación de pruebas se ha pospuesto, justamente porque nos
31 encontramos en el pico más alto del virus COVID-19, no obstante, se está
32 valorando la manera de sacar los concursos que están pendientes antes que finalice
33 este año.

34 Sr. Erick Soto señala que existe una directriz que ahora con el tema de la pandemia,
35 toda plaza temporal que tenga más de tres meses sin ejecución o este en proceso
36 de concurso, se tiene que devolver el presupuesto de la misma.

37 Sr. Diana Arias menciona que esa directriz es para plazas temporales y en caso es
38 una plaza fija.

39 Sr. Gilberth Acuña expresa que la municipalidad en tema presupuestario es
40 independiente al gobierno central.

41 Sr. Erick Soto alude que la directriz engloba tanto al gobierno central como
42 entidades centralizadas y descentralizadas, ósea incluye todo el sector público.

43 Sr. Bernardo Porras reitera que es una plaza en propiedad que existe hace varios
44 años y la cual será ocupada próximamente, ya que es una de las áreas importantes
45 de la municipalidad y requiere ser reforzada.



1 Sr. Rodrigo Hidalgo menciona que es importante que el Sr. Erick Soto, le envíe esa
2 información a la Administración Municipal, para que la revise.

3 Sr. Bernardo Porras comenta que la ley tiene excepciones donde incluye a las
4 municipalidades. Sugiere que se continúe el con el análisis y de último se discuta el
5 tema.

6 Sr. Rodrigo Hidalgo consulta qué puesto ocuparía esa persona que está pendiente
7 de contratar, a lo que la Sra. Diana Arias responde que sería el director.

8 Sra. Marjorie Montoya indica que estuvo analizando la norma que hacía referencia
9 el Sr. Erick Soto y es para aplicación del presupuesto de la república, por lo que no
10 aplica para el sector municipal debido a la autonomía presupuestaria que tienen los
11 gobiernos locales.

12 ○ **Centro de Costos Recursos Humanos ¢ 67 950 682,26**

13 Indica que en remuneración se registra un profesional que es la Directora, un técnico
14 para planillas y uno para salud ocupacional.

15 Sr. Rodrigo Hidalgo consulta si en este centro de costos, se incluye el pago de horas
16 extras de las compañeras María José Esquivel y Lineth Artavia, a lo que el Sr.
17 Gilberth Acuña responde que se incluyó en el centro de costos del Concejo
18 Municipal.

19 Se presupuesta ¢9.900.000,00 para cubrir todas las capacitaciones de los
20 diferentes departamentos de la municipalidad, exceptuando algunos centros de
21 costos específicos que tienen su propia fuente de financiamiento. Así como los
22 uniformes del programa N° 1, que suma ¢3.357.000,00.

23 Sr. Rodrigo Hidalgo consulta cuántas veces se entregan uniformes, a lo que el Sr.
24 Gilberth Acuña responde que dos veces al año.

25 Sra. Diana Arias indica que se dan dos uniformes completos que incluyen camisa y
26 pantalón.

27 ○ **Centro de Costos Planificación ¢ 27 643 140,51**

28 Sr. Gilberth Acuña indica que en remuneraciones se registra un profesional por
29 cargos fijos.

30 Sr. Rodrigo Hidalgo expresa que siempre pensando en un planeta verde, sería
31 importante disminuir el uso de papel y buscar alguna estrategia de digitalización
32 para lograr obtener una certificación ambiental, esto porque ha observado que el
33 monto que se gasta en papel es considerable.

34 ○ **Centro de Costos Archivo ¢ 12 553 056,54**

35 Sr. Gilberth Acuña expresa que en remuneraciones se registra únicamente un
36 funcionario administrativo. Se incluye la compra de estantes y cajas para guardar
37 documentos y demás requerimientos del departamento.

38 ○ **Centro de Costos Legal ¢ 56 020 950,97**

39 Se registran dos abogados de planta y por mandato del Código Municipal, se les
40 debe cancelar el pago de prohibición. Además se contempla el pago del sistema
41 que utilizan para consultas de los diferentes procesos legales.

42 ○ **Centro de Costos Coordinación Servicios Públicos ¢ 27 634 412,65**

43 Se registra un profesional, a quien se le reconoce el pago de dedicación exclusiva.



1 ○ **Centro de Costos Coordinación de Hacienda ¢ 53 602 326,96**

2 En la sub partida de otros alquileres se incluyó ¢7.800.000,00 para el pago del
3 sistema informático que se utiliza para registrar los egresos de la municipalidad. Así
4 como ¢5.000.000,00 para contratar una auditoria de los estados financieros para
5 remitirlos al Banco Nacional.

6 Sra. Marjorie Montoya indica que los estados financieros auditados también es un
7 requisito que exige la Contabilidad Nacional.

8 Sr. Rodrigo Hidalgo consulta si esa auditoría necesariamente tiene que ser externa,
9 a lo que el Sr. Gilberth Acuña responde que efectivamente.

10 ○ **Centro de Costos Contabilidad ¢ 40 009 649,69**

11 Se registran las remuneraciones del contador y su asistente, donde únicamente al
12 profesional se le paga restricción al ejercicio liberal de la profesión.

13 ○ **Centro de Costos Patentes ¢ 59 790 442,27**

14 Se registran dos funcionarios técnicos y el encargado de patentes. Adicionalmente
15 se cuenta con un servicio especial que es el notificador-inspector. Señala que
16 siempre se presupuesta tiempo extraordinario debido a que en algunas ocasiones
17 tiene que realizar inspecciones de noche o fines de semana. En la sub partida
18 "impresión, encuadernación y otros", corresponde a los formularios que deben llenar
19 los patentados.

20 ○ **Centro de Costos de Cobros ¢ 54 821 106,88**

21 Se registra un profesional con restricción al ejercicio liberal de la profesión, un
22 inspector y un servicio especial. También se presupuestan recursos para realizar
23 publicaciones en el Diario Oficial La Gaceta.

24 ○ **Centro de Costos de Presupuesto ¢ 11 599 328,71**

25 Se registra un profesional que la plaza fue nombrada en propiedad en el
26 presupuesto ordinario 2020.

27 Menciona que en los siguientes cuadros se muestran a detalle la distribución de la
28 Administración General, Dirección y Administración. Así como el detalle por
29 actividad.

MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA

PROGRAMA 1:

ADMINISTRACIÓN GENERAL

DETALLE DEL OBJETO DE GASTOS

	EGRESOS PROGRAMA I	805 871 623,62	100%
REMUNERACIONES	659 618 140,03		82%
SERVICIOS	110 196 657,59		14%
MATERIALES Y SUMINISTROS	32 121 826,00		4%
INTERESES Y COMISIONES	0,00		
ACTIVOS FINANCIEROS	0,00		
BIENES DURADEROS	3 935 000,00		0%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00		
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00		
AMORTIZACION	0,00		
CUENTAS ESPECIALES	0,00		

III MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA
PROGRAMA 1:
DIRECCION Y ADMINISTRACIÓN GENERAL
DETALLE DEL OBJETO DE GASTOS



EGRESOS PROGRAMA I		1 288 535 649,32	100%
0.	REMUNERACIONES	692 083 121,74	54%
1.	SERVICIOS	121 360 501,88	9%
2.	MATERIALES Y SUMINISTROS	34 821 826,00	3%
3.	INTERESES Y COMISIONES	0,00	0%
4.	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0%
5.	BIENES DURADEROS	57 535 000,00	4%
6.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	382 735 199,69	30%
7.	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0%
8.	AMORTIZACION	0,00	0%
9.	CUENTAS ESPECIALES	0,00	0%

1

MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA
PROGRAMA 1:
DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL
DETALLE POR ACTIVIDAD

ACTIVIDADES	1 288 535 649,32	100%
1 ADMINISTRACION GENERAL	805 871 623,62	62,54%
2 AUDITORIA INTERNA	44 728 826,00	3,47%
3 ADMINISTRACION INVERSIONES PROPIAS	55 200 000,00	4,28%
4 REGISTRO DE LA DEUDA, FONDOS Y TRANSFERENCIAS	382 735 199,69	29,70%

2

3

4 Sra. Heidi León consulta si no es más fácil que todas las compras de insumos, sean
5 canalizadas por medio de Proveeduría Municipal, ya que existiría más control. Por
6 otro lado.

7 Sr. Gilberth Acuña indica que para efectos de control presupuestario es que a cada
8 centro de costos se le asigna un monto pero la contratación y custodia es de
9 Proveeduría.

10 Sr. Rodrigo Hidalgo expresa que aprovechando la presencia de la Licda. Diana
11 Arias, consulta si la señora Auditora Interna, se encuentra incorporada en algún
12 colegio y qué grado académico tiene.

13 Sra. Diana Arias menciona que la Sra. Marcela Espinoza, lo que tiene es un técnico
14 en contabilidad y se encuentra inscrita al colegio respectivo. Agrega que su ingreso
15 a la municipalidad fue en el año 1993 antes de la existencia de la Ley de Control
16 Interno y la Ley Contra la Corrupción de Enriquecimiento Ilícito (8422). En el artículo
17 34 de la Ley 8292, se establece que por las prohibiciones contempladas en esta ley,
18 se les pagará un sesenta y cinco (65%) sobre el salario base a quien ocupe el cargo
19 de auditor. De igual manera la Ley 8422, en el artículo 27 se detalla los puestos que
20 se les tiene que reconocer el pago de prohibición.

21 Sr. Rodrigo Hidalgo agradece la explicación. Por otro lado, consulta donde se
22 registra el detalle del pago del recibo telefónico de los funcionarios, a lo que el Sr.
23 Gilberth Acuña responde que está en tesorería específicamente en la sub partida
24 de servicio de telecomunicaciones que corresponde a un monto de ¢17.000.000,00.



- 1 Sr. Rodrigo Hidalgo le recuerda a la Alcaldía que está pendiente que presenten el
2 detalle de las personas que se les paga el teléfono celular. Consulta en qué centro
3 de costos se ubica la persona que se encarga de las publicaciones en las redes
4 sociales, a lo que el Sr. Bernardo Porrás responde que actualmente se encuentra
5 registrado como inspector municipal y justamente por esos temas es que se está
6 trabajando en la nueva estructura y en la actualización de la escala salarial que data
7 del año 2009, lo cual se estará presentará posteriormente al Concejo Municipal.
- 8 Sr. Rodrigo Hidalgo expresa que es importante esa calificación, ya que permite
9 identificar más fácil cuales son las plazas y adonde se encuentran asignadas.
- 10 Sr. Bernardo Porrás menciona que se conformó un equipo de mejora continua para
11 analizar diversos temas, entre ellos Recursos Humanos, Digitalización, entre otros.
- 12 Sr. Rodrigo Hidalgo consulta si existen personas que ocupan puestos distintos a las
13 funciones que realizan, a lo que la Sra. Diana Arias responde que únicamente la
14 persona que mencionó el señor Alcalde.
- 15 Sr. Gilberth Acuña procede a presentar la actividad 3 que corresponde a la
16 administración de inversiones propias.
- 17 o **Centro de costos Adq., Maquinaria, Mobiliario y Equipo ¢ 40 200 000,00**
- 18 Se registran la compra de teléfonos, video beam, computadoras, impresoras,
19 escritorios, sillas, servidores y las licencias de antivirus
- 20 o **Centro de costos Construcción y Bodega ¢ 15 000 000,00**
- 21 Expresa que aproximadamente hace un año la Contraloría General de la República,
22 realizó una auditoria en la Proveeduría Municipal y determinó como una de las
23 grandes debilidades que no existen bodegas apropiadas para manejar el inventario,
24 por lo que existe el compromiso de construir una bodega, agrega que para el año
25 en curso se presupuestó ¢20.000.000,00 para la primera etapa.
- 26 Sra. Diana Arias consulta si algún regidor tiene alguna duda con respecto a los
27 puestos que se vieron en el programa N° I. Añade que no existe variación con
28 respecto a lo que se tiene este año.
- 29 Sr. Rodrigo Hidalgo indica que al no existir ninguna duda, se proceda con el análisis
30 del siguiente programa.
- 31 **Tema segundo:** Análisis del programa N° II, Servicios Municipales.
- 32 Sr. Gilberth Acuña inca que los servicios de basura, aseo de vías, cementerio y
33 parques se financian con tasas. En el siguiente cuadro, se presenta el detalle de la
34 distribución de cada uno de los servicios:



DISTRIBUCIÓN DE SERVICIO DE INGRESO SERVICIO DE BASURA		
Ingresos Presupuestado	400 000 000,00	
10% Administración	40 000 000,00	400 000 000,00
Saldo para Servicio e Inversión	360 000 000,00	
Inversión	40 000 000,00	
Servicio	320 000 000,00	
DISTRIBUCIÓN DE ASEO VIAS Y SITIOS PÚBLICOS		
Ingresos Presupuestado	130 000 000,00	
10% Administración	13 000 000,00	130 000 000,00
Saldo para Servicio e Inversión	117 000 000,00	
Inversión	13 000 000,00	
Servicio	104 000 000,00	
SERVICIO DE CEMENTERIO		
Ingresos Presupuestado	46 000 000,00	
10% Administración	4 600 000,00	46 000 000,00
Saldo para Servicio e Inversión	41 400 000,00	
Inversión	4 600 000,00	
Servicio	36 800 000,00	
SERVICIO DE PARQUES Y OBRAS DE ORNATO		
Ingresos Presupuestado	160 000 000,00	
10% Administración	16 000 000,00	160 000 000,00
Saldo para Servicio e Inversión	144 000 000,00	
Inversión	16 000 000,00	
Servicio	128 000 000,00	

1

2 Señala que el artículo N° 83 del Código Municipal, establece que "Por los servicios
3 que preste, la municipalidad cobrará tasas y precios que se fijarán tomando en
4 consideración su costo más un diez por ciento (10%) de utilidad para
5 desarrollarlos..."

6 Comenta que en estos centros de costos no se encuentra personal cargado a estos
7 servicios.

8 ○ **Centro de costos Aseo de Vías y Sitios Públicos ¢ 104 000 000,00**

9 Se reservan fondos para la publicación de tarifas, así como publicidad y propaganda
10 y un estudio de satisfacción de los usuarios que debe registrarse en el SIIM de la
11 Contraloría General de la República para evaluar el servicio. En servicios generales
12 corresponde al pago del contrato por la suma de ¢81.027.313.00. Adicionalmente,
13 se prepesta la compra de bolsas para basureros y por esta ocasión se destinaron
14 ¢ 19.131.687,00 para la construcción de cordón y caño.

15 ○ **Centro de costos Servicio de Basura ¢ 320 000 000,00**

16 Se reservan fondos para la publicación de tarifas, así como publicidad y propaganda
17 y un estudio de satisfacción de los usuarios que debe registrarse en el SIIM de la
18 Contraloría General de la República para evaluar el servicio. En servicios generales
19 corresponde al pago del contrato de recolección, transporte y disposición final de
20 revalorizables por la suma de ¢312.635.550,00. Adicionalmente se incluye
21 ¢800.000.000,00 para pagar el seguro del camión que recientemente se adquirió y
22 su respectivo mantenimiento.

23 ○ **Centro de costos Calles y Caminos ¢ 266 167 671,81**



1 Se registran 18 funcionarios con cargos fijos y tres jornales ocasionales para dar
 2 mantenimiento a la vialidad del cantón que incluye el mantenimiento de las calles,
 3 aceras, tragantes, etc. Agrega que este servicio se financia completo con los
 4 recursos de bienes inmuebles.

5 Sr. Rodrigo Hidalgo consulta si cada mes se genera una provisión para aguinaldo y
 6 vacaciones, a lo que el Sr. Gilberth Acuña indica que las municipalidades no pueden
 7 generar provisiones, ya que el gasto se aplica conforme se vaya produciendo.

8 ○ **Centro de costos Cementerio ¢ 36 800 000,40**

9 Se registra una funcionaria administrativa, el panteonero y el guarda, todos por
 10 sueldos de cargo fijo. Una de las inversiones importantes es la construcción de la
 11 capilla de velación.

12 ○ **Centro de costos Parques y Obras de Ornato ¢ 128 000 000,00**

13 En este servicio se carga dos policías municipales por sueldos por cargos fijos,
 14 siendo que el Código Municipal así lo habilita y se propone otro funcionario para
 15 monitoreo que se pagaría desde este centro de costos. También se requiere realizar
 16 un estudio de satisfacción del usuario para efectos de evaluación de la Contraloría.
 17 Se contempla recursos para la compra de máquinas al aire al libre, gimnasio y
 18 demás mobiliario que se requieran en los diferentes parques, lo cual suma ¢ 128
 19 000 000,00.

20 ○ **Centro de costos Educativos y Culturales ¢ 190 128 334,44**

21 En el siguiente detalle se muestra la distribución de los recursos provenientes de la
 22 Ley 9620, Ley para actividades lucrativas y no lucrativas del cantón de San Pablo
 23 de Heredia.

RUBRO	Porcentaje	Distribucion
Ingresos Libres	40%	292 000 000,00
Desarrollo Social	10%	73 000 000,00
Actividades Culturales	12,50%	91 250 000,00
Biblioteca Publica Municipal	12,50%	91 250 000,00
Seguridad	15%	109 500 000,00
Atencion Ancianos	10%	73 000 000,00
	100%	730 000 000,00

24

25 Menciona que a este servicio está constituido por cuatro centros de costos que son:
 26 Centro Cultural, Escuela de Música, Centro de Conocimiento y el Comité de la
 27 Persona Joven.

28 ○ **Centro de costos Centro Cultural ¢ 75 448 356,00**

29 Se registran dos funcionarios administrativos, una funcionaria técnica y dos por
 30 servicios especiales, específicamente la de miscelánea se está cerrando y la del
 31 guarda está pasando de servicios especiales a sueldos por cargos fijos.

32 Sr. Rodrigo Hidalgo consulta si la segunda Vicealcaldesa es parte de este centro de
 33 costos y cual es nombre del puesto que ocupa, a lo que el Sr. Gilberth Acuña indica
 34 que no.

35 Sra. Diana Arias indica que ocupa el puesto de Coordinadora de Poblaciones
 36 Vulnerables, la cual se aprobó en el presupuesto ordinario 2020 y pertenece a la
 37 Dirección de Servicios Públicos.

38 ○ **Centro de costos Escuela de Música ¢ 19 250 000,00**



1 Se registra la transferencia ¢19.00.000.00 por parte de la municipalidad más el pago
2 de los recibos de agua y electricidad.

3 ○ **Centro de costos Centro de Conocimiento ¢ 91 250 000,00**

4 Se registra cuatro funcionarios, dos de ellos son por servicios especiales y se está
5 proponiendo trasladarlos a cargos por sueldos fijos, ya que siempre se va a requerir
6 la miscelánea y el guarda. Se incluye ¢12.000.000,00 para la renovación del equipo,
7 ya que algunos de ellos están obsoleto.

8 ○ **Centro de costos Comité de la Persona Joven ¢ 4 179 978,44**

9 Esta es una transferencia que realiza el gobierno central, específicamente el
10 Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven.

11 AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CUATRO
12 DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, SE DA POR FINALIZADA LA
13 SESIÓN DE LA COMISION DE HACIENDA Y PRESPUESTO MUNICIPAL
14 NÚMERO CERO SIETE-VEINTE.

15

16

17 MSc. Rodrigo Hidalgo Otárola
18 Coordinador de la Comisión

19 Sra. María José Esquivel Bogantes
Asistente Secretaria del Concejo Municipal

